

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL PUTUMAYO

RESOLUCION No 86- 393 -2001
(5 de septiembre de 2001)
Por la cual se concede una autorización

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD
en cumplimiento del Decreto 1875 de agosto 3 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que PECOS HUGO TOBAR ENCISO, identificado con cédula de ciudadanía número 18.184.249 expedida en Puerto Asís (Putumayo), ha solicitado el registro de su TITULO de **MEDICO Y CIRUJANO GENERAL** que le otorgó LA ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS, de Bogotá D:C: 9 diciembre de 2000.

Que cumplió con el SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO en LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, durante el período comprendido entre el 14 de diciembre de 2000 al 13 de junio de 2001.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a PECOS HUGO TOBAR ENCISO, para ejercer la profesión como MEDICO Y CIRUJANO GENERAL en todo el Territorio Nacional.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a 5 de septiembre de 2001

REINA ANGELA MUÑOZ CERON
Directora

G.Gaviria

ARCHIVO
DEPARTAMENTAL
FIEL COPIA DEL
ORIGINAL FIRMADO

Resultado General -2023-01-23--4:24:04 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	18184249	PECOS	HUGO	TOBAR	ENCISO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) PECOS HUGO TOBAR ENCISO identificado(a) con CC 18184249 registra La siguiente información:

2023-01-23--4:24:04 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2001-09-05	393	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN MEDICINA INTERNA	2008-04-04	62748	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	1996-09-01	26	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA|PUTUMAYO|PUERTO ASÍS	2000-12-14	2001-06-13	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaria de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matricula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).